

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22934 PEQUOD, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BALKAN EDITORES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que los socios únicos de "Pequod, Sociedad Limitada Unipersonal." y "Balkan Editores, Sociedad Limitada Unipersonal.", aprobaron, el 25 de junio de 2010, la fusión de "Balkan Editores, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbida) y "Pequod, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad absorbente), con extinción sin disolución de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto Común de Fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 31 de mayo de 2010 y presentado un ejemplar del mismo ante el Registro Mercantil de Vizcaya, con fecha 22 de junio de 2010.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en los supuestos de los artículos 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao, 28 de junio de 2010.- El Administrador Único de "Balkan Editores, S.L.U." y los Administradores solidarios de "Pequod, S.L.U."

ID: A100052805-1